



Universidad
Pontificia
Bolivariana

Vicerrectoría Académica
Sistema de Bibliotecas

Código:

**LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA PARA LA UTILIZACIÓN
DE OBRAS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA**

Esteban Barth Mejia [nombre completo del autor de la obra],
mayor de edad, vecino del municipio de *Medellin*... e identificado(a) con la cédula de
ciudadanía número *1152459992* de *2014*.....; quien(es) actúa(n) en nombre propio y en su
calidad de titular(es) de los derechos de autor sobre la obra titulada *Centro de artes y oficinas*
y en adelante se denominarán el(los) LICENCIANTE(S), por medio del presente acto
unilateral concede(n) LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA a la UNIVERSIDAD
PONTIFICIA BOLIVARIANA, en adelante el LICENCIATARIO, autorizándola para que, de
acuerdo con los fines propios de su actividad, utilice dicha obra en el REPOSITORIO
INSTITUCIONAL, de conformidad con las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto. A través del presente acto unilateral, el(los) LICENCIANTE(S)
concede(n) LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA, a favor del LICENCIATARIO, sobre la
obra titulada *Centro de artes*..., que es entregada en el siguiente formato: *PDF*.....
y ficheros campeñinos

En virtud de la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA, el LICENCIATARIO puede
usar y explotar la obra ya descrita, por cualquier medio, soporte o procedimiento, según lo
considere necesario, y de acuerdo con las políticas de su Repositorio Institucional, y
queda facultado para el almacenamiento, la reproducción, la comunicación pública, la
transformación (entendida como adaptación y ajuste de formatos) y la distribución de tal
creación intelectual, así como para el ejercicio de todos los derechos patrimoniales de
autor sobre la misma.

SEGUNDA. Titularidad. El(los) LICENCIANTE(S) declara(n) que la obra licenciada es un
trabajo original suyo y que fue lealmente creada sin hacer uso ilegítimo de los derechos de
propiedad intelectual de terceros, por lo que se hace(n) responsable(s) por cualquier
reclamación que se haga por estos conceptos y se obliga(n) al saneamiento. Así mismo,
declara(n) que tienen la titularidad de los derechos de autor sobre tal obra y que, en esa
condición, está(n) facultado(s) para otorgar la presente LICENCIA DE USO NO
EXCLUSIVA al LICENCIATARIO.

El(los) LICENCIANTE(S) declara(n) que la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA
se hace con el consentimiento de todos los que patrocinaron o participaron en la creación
de la obra licenciada y de todos los autores de la misma y que su otorgamiento no
contraviene ninguna disposición contractual.

El LICENCIATARIO, por su parte, se compromete a respetar los derechos morales de
autor sobre la obra objeto del presente acto unilateral.

TERCERA. Limitación geográfica y temporal. Los derechos concedidos al
LICENCIATARIO, en virtud de la presente licencia, podrán ser ejercidos por éste en
cualquier lugar del mundo y por el tiempo de protección correspondiente a la obra objeto
de esta licencia.

